



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de julio de 2008
Resumen Colegial**



Resumen colegial

Málaga reivindica a la Junta de Andalucía un trato digno EXPANSIÓN
Los abogados de oficio podrían ir a la huelga por la ampliación de guardias sin remunerar SUR
Abogados del turno de oficio reclaman mayor salario y reconocimiento social
MÁLAGA HOY
Los abogados catalanes condecoran a Sales y Vidal DIARI DE TERRASSA
La procura premia a Martí Mingarro por su defensa de las profesiones jurídicas liberales EXPANSIÓN
Los penalistas reclaman alternativas a la cárcel para evitar la masificación EXPANSIÓN
El Gobierno de Navarra autoriza contratar el proyecto de construcción del nuevo edificio de Juzgados de Tudela EUROPA PRESS
Puchol, presidente de la comisión del Mediterraneo LAS PROVINCIAS
La fiscalía pedirá que los condenados en los juicios rápidos vayan directamente a prisión LEVANTE
Las jornadas de Derecho Penal acaban con un cartel excepcional EL PERIÓDICO
El Colegio de Abogados organiza un curso sobre violencia doméstica en la Cámara de Comercio LA GACETA
Profesores de Derecho Penal reivindican alternativas a la prisión
PANORAMA ACTUAL
La consejera de justicia convoca a la abogacía para ultimar el traspaso
LA TRIBUNA DIGITAL
Sin acuerdo institucional para un juzgado de lo mercantil LA VERDAD



Málaga reivindica a la Junta de Andalucía un trato digno

■ El Colegio de Abogados de Málaga se reunió ayer en Junta General para tratar medidas extraordinarias de reivindicación de un trato adecuado y digno de los servicios que prestan para la asistencia jurídica gratuita. Un baremo de honorarios adecuado, prestaciones sociales derivadas del trabajo que realizan, como el acceso a la sanidad pública o el mantenimiento de servicios públicos en turnos especiales a inmigrantes o personas ingresadas en prisión, son algunas de las cuestiones que los abogados malagueños trasladarán a la Consejería y plantearle la necesidad de atenderlas.

.....

Los abogados de oficio podrían ir a la huelga por la ampliación de guardias sin remunerar

El lunes decidirán qué medidas adoptarán ante el reglamento de la Junta de Andalucía que empieza a aplicarse el martes

MONTSE MARTÍN MÁLAGA

Los abogados de oficio se plantean medidas de protesta, incluso ir a la huelga, ante el nuevo reglamento de la Junta de Andalucía que entrará en vigor el martes por el que amplía las guardias de los letrados sin contemplar un aumento de la remuneración.

«Los ánimos están encendidos», asegura Francisco Javier Lara, vocal del turno de oficio del Cole-

gio de Abogados de Málaga, quien afirma que esta medida del Gobierno andaluz viene a agravar los ya «derrisorios» honorarios que perciben los letrados por sus servicios de asistencia jurídica gratuita, que no se actualizan desde 2005. El Colegio de Abogados ha convocado el lunes una junta extraordinaria en la que se debatirán las medidas a adoptar ante la entrada en vigor del reglamento que se producirá el martes.

El cambio fundamental que introduce la Junta de Andalucía es que el letrado que presta asistencia jurídica a un detenido en una comisaría lo haga también después en el juzgado de guardia cuando éste pasa a disposición del juez. Hasta ahora estos servicios han estado prestados por distintos abogados. «El sistema está bien porque beneficia al detenido ya que va a tener el mismo abogado desde el principio, pero a los

profesionales les obliga a hacer una guardia más que la Junta no está dispuesta a remunerar».

El decreto que ha aprobado este reglamento ha sido impugnado por la vía contencioso-administrativa por el Consejo Andaluz de la Abogacía, que ha solicitado su suspensión cautelar.

«En el Colegio de Abogados lo tenemos todo listo, la organización de esas guardias, tal y como prevé ahora la Junta, porque estamos obligados a ello, pero no sabemos qué van a hacer los letrados del turno de oficio», añade Lara.

En la provincia de Málaga, de los 5.000 abogados con despacho profesional, 1.600 pertenecen al turno de oficio, que presta asistencia jurídica gratuita a las personas sin medios económicos. Este servicio es sufragado por la Junta de Andalucía.

Abogados del turno de oficio reclaman mayor salario y reconocimiento social

Un centenar de letrados se reúnen para pedir soluciones a la Junta de Andalucía




A. RECIO / MÁLAGA | ACTUALIZADO 01.07.2008 - 01:00

0 comentarios 0 votos   **A** **A**

Los abogados que ejercen el turno de oficio en Málaga, unos 1.700, están muy molestos con la Junta de Andalucía ya que, según ellos, reciben unos salarios bajos y escaso reconocimiento social. Un centenar de ellos se reunió ayer en asamblea para analizar posibles medidas de presión al gobierno autonómico. Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados, criticó que el baremo salarial "no ha sido actualizado desde 2005 y es muy bajo", a la vez que denunció que estos abogados "no tienen acceso a la sanidad pública" o que se quieren suprimir servicios a los inmigrantes o a los presos.



Asamblea de los abogados de oficio ayer en las instalaciones de su colegio profesional.

0 comentarios 0 votos   **A** **A** 

Enlaces Patrocinados

El seguro de tu coche ahora en Fénix Directo

Tu coche a Todo Riesgo desde 300€. Terceros desde 200€. Calcula aquí tu presupuesto onlin...

Seguros de Coche con Clickseguros

Menos Precio, Más Calidad. ¿No Te lo Crees? ¡Compruébalo ahora!

Comparar Seguros Coche

Compara 15 seguros de coches en 5 minutos. ¡Ahorra hasta 500€!

Europcar - Mucho más que alquilar un coche

El coche que buscas... en Europcar. Servicio rápido, cómodo y eficaz. Disfruta ya de nuestras in...

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

GA

SON EX DECANOS DEL COLEGIO DE TERRASSA



Maria Vidal. ARCHIVO



Joan Sales.

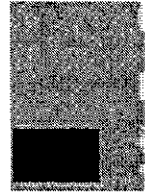
Los abogados catalanes condecoran a Sales y Vidal

Redacción

Joan Sales y Maria Vidal han sido homenajeados por sus compañeros abogados. El Consell dels Il·lustres Col·legis d'Avocats de Catalunya (CI-CAC) ha concedido a ambos la Creu de l'Advocacia Catalana. Los dos condecorados han ocupado el cargo de decano del colegio de abogados de Terrassa y de la misma manera han presidido el órgano que aglutina a los abogados catalanes a través de sus colegios. Joan Sales fue presidente del Consell

en 1997, mientras que Maria Vidal ocupó este mismo cargo durante el año 2003. Por este motivo, los dos han recibido esta condecoración precisamente durante el año en el que la institución celebra el vigesimoquinto aniversario de su creación.

Tanto Sales como Vidal han estado muy activamente implicados en la vida del colegio de abogados de Terrassa y después de abandonar el cargo de decano, se han mantenido vinculados a otras instituciones profesionales.



BALANZA DE ORO 2007

La procura premia a Martí Mingarro por su defensa de las profesiones jurídicas liberales

LA LEY. Madrid

Luis Martí Mingarro, ex decano del Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Unión Interprofesional, recibió del decano del Colegio de Procuradores de Madrid, Antonio Álvarez-Buylla, la *Balanza de Oro 2007*, premio que le fue entregado por su extraordinaria contribución al Estado de Derecho y a la defensa de las profesiones jurídicas liberales y que ya han recibido, entre otras autoridades, Adolfo Suárez, Alfonso Guerra, Pedrol Rius. Por su parte, Ascensión



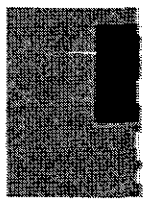
Martí Mingarro recibe la Balanza de Oro.

García Ortiz, procuradora asesinada por ETA en Sevilla, junto a su marido Alberto

Jiménez Becerril, recibió a título póstumo el premio a la *Convivencia y la Tolerancia*

que otorga el Consejo General de Procuradores y que recogió su hermano Rafael García Ortiz.

El presidente del Consejo, Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, y el decano del Colegio, Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros, resaltaron las excelentes cualidades profesionales y de servicio de los homenajeados. Por su parte, tanto Martí Mingarro, como el hermano de Ascensión coincidieron en resaltar la trascendental labor de los procuradores en la buena marcha de la Justicia.



Los penalistas reclaman alternativas a la cárcel para evitar la masificación

EXPANSIÓN.MADRID

A pesar de que España no tiene un alto índice de delincuencia en comparación con otros países europeos, nuestro país ocupa ya el 2º lugar de la UE (por detrás de Inglaterra) en cuanto a número de reclusos. La profesora de Derecho Penal de la Universidad de Valencia Vicenta Cervelló subrayó el pasado jueves esta paradoja en un seminario sobre Derecho Penitenciario organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV).

Según Cervelló, esta población de internos ha pasado de treinta y tres mil en 1990 a setenta mil en 2008 (es decir, se ha duplicado en los últimos dieciocho años), una tendencia motivada en gran medida por el endurecimiento de las penas; por la incidencia de los juicios rápidos (en los que el ingreso en prisión se produce con mayor celeridad); por el impacto punitivo de determinados delitos hacia los cuales la sociedad está más sensibilizada actualmente -violencia de género o los delitos de seguridad vial-; y por la inaplicación de sanciones alternativas a la pena de prisión, cada vez más desarrolladas en otros países europeos.

Para esta experta en De-

recho Penal, "aunque el sistema penitenciario español es bastante garantista en cuanto a permisos y comunicaciones de los reclusos, las estancias en prisión son muy elevadas y, contrariamente a lo que pueda considerarse la opinión pública, las penas se cumplen efectivamente".

Además, según la profesora, existen importantes problemas que afectan a nuestro sistema penitenciario, como la masificación de las prisiones, los problemas de los presos extranjeros, que representan ya entre el 30% y el 35% del total de reclusos en España, y el inadecuado tratamiento de los problemas de salud mental, que afectan a entre el 25% y el 40% de los internos.

Cervelló apunta que en países como Italia las mujeres con hijos menores de tres años se benefician de medidas alternativas a la prisión como el aplazamiento de la pena hasta que el menor cumple cierta edad, la detención domiciliaria o la suspensión, entre otras. La jurisprudencia de otros países también indica una recuperación de la figura del arresto de fin de semana, por el que el condenado cumple la sanción en su domicilio.

Navarra

El Gobierno de Navarra autoriza contratar el proyecto de construcción del nuevo edificio de Juzgados de Tudela

PAMPLONA, 30 Jun. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno de Navarra autorizó en su sesión de hoy la celebración del contrato para la redacción del proyecto de construcción de un nuevo edificio destinado a los Juzgados de Tudela, por importe de 278.000 euros, IVA incluido y con cargo a los presupuestos de 2008 a 2011.

Con el edificio de Tudela, las obras de construcción de los Juzgados de Estella y la nueva ampliación del Palacio de Justicia, al término de la presente legislatura habrán sido renovados todos los espacios de impartición de la Justicia, según destacó en rueda de prensa el portavoz del Gobierno, Alberto Catalán.

El nuevo edificio se ubicará en una parcela que actualmente está en proceso expropiatorio por parte del Ayuntamiento de Tudela, fase que previsiblemente concluirá a finales de año. El Gobierno de Navarra, a través de la dirección general de Justicia, ha mantenido conversaciones con el consistorio para la cesión de esta parcela, de una superficie aproximada de 1.400 metros cuadrados y situada en la esquina sur del futuro parque del Queiles.

A este edificio se trasladarán los servicios que actualmente alberga el Palacio de Justicia en la calle Sarasate: cuatro juzgados, la Fiscalía, el Decanato, las dependencias del médico forense y el Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

El presupuesto máximo para la redacción del proyecto y dirección de obra es de 378.000 euros (218.000 y 160.000 respectivamente) y el aproximado para la ejecución de las obras ronda los 10,7 millones de euros.

Según el acuerdo aprobado hoy por el Gobierno, la financiación del contrato de redacción del proyecto y, en su caso, dirección de obras se realizará de la siguiente forma: 218.000 euros con cargo al presupuesto de 2008; 32.000 euros para 2009; 64.000 euros para 2010; y otros 64.000 para 2011.

25 MILLONES DESDE 1999

Desde que en 1999 recibió las transferencias, el Gobierno de Navarra ha invertido alrededor de 25 millones de euros en la mejora de la Administración de la Justicia. De lo gastado entre 2000 y 2007, el 53,25 por ciento, concretamente 13,3 millones, se ha destinado a la construcción y adaptación de edificios y un 38 por ciento (9,6 millones) a la actualización de procesos de información y programas informáticos.

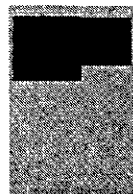
Respecto a la inversión en edificios, esta cuantía se ha destinado a la ampliación en dos plantas del Palacio de Justicia, la construcción de los juzgados en Aoiz y Tafalla y rehabilitado por completo y equipado en Pamplona el Instituto Navarro de Medicina Legal, con una inversión de 3 millones de euros, que ha entrado en funcionamiento recientemente. Asimismo, se han iniciado las obras de los Juzgados de Estella, otra cabecera comarcal, edificio que también albergará la comisaría de Policía Foral y la sede del respectivo Colegio de Abogados.

© 2008 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

COLEGIOS DE ABOGADOS

Puchol, presidente de la comisión del Mediterráneo

El abogado valenciano Francisco Puchol-Quixal fue nombrado ayer nuevo presidente de la comisión del Mediterráneo de la Federación de Colegios de Abogados de Europa. Puchol-Quixal incidió ayer en su discurso de aceptación en la necesidad de crear un marco común para todos los letrados de los países ribereños. La comisión se creó en 1990.



JUNTA DE VALENCIAS

La Fiscalía pedirá que los condenados en los juicios rápidos vayan directamente a prisión

Teresa Gisbert pretende que la ejecución de las sentencias sea inmediata

E. Laguna, Valencia
La Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valencia ha tomado la iniciativa de agilizar la ejecución inmediata de las sentencias instando a los jueces a que ordenen el inmediato ingreso en prisión de los condenados en los juicios rápidos, así como el cumplimiento instantáneo de las penas de alejamiento y las de privación del derecho a conducir en los delitos de seguridad vial, según informó ayer la fiscal portavoz Susana Gisbert.

Esta medida, que fue aprobada en la Junta de Fiscales del pasado 16 de junio, ya fue adelantada por la Fiscal Jefe Teresa Gis-

bert durante el debate sobre el estado de la Justicia que organizó el periódico Levante-EMV en su sede hace mes y medio, en presencia de representantes jurídicos y judiciales como el juez decano, Pedro Viguer, o el decano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, entre otros.

Acuerdo de la Junta

Teresa Gisbert considera *«imprescindible y necesario que la ejecución de las penas se inicie cuanto antes, tanto a fin de garantizar la finalidad resocializadora de las mismas como, especialmente, la protección de las víctimas y de la sociedad»*. Por ello, en la pasada Junta se acordó que los fiscales insten del juez de instrucción el *«inmediato ingreso en prisión del condenado, particularmente en los juicios rápidos»*.

Esta medida se aplicará igualmente para el *«inmediato cum-*

Prisión en juicios rápidos

■ En los juicios rápidos, cuando se dicte sentencia de conformidad con pena de prisión y no proceda la suspensión de la ejecución de la pena, salvo excepciones.

Penas de alejamiento

■ Cuando se trate de penas de alejamiento y prohibición de comunicación, particularmente en violencia doméstica o de género, procediéndose a los requerimientos necesarios al condenado y a la liquidación de dicha condena.

Seguridad vial

■ En juicios por seguridad vial con sentencia de conformidad, se instará la inmediata retirada del permiso de conducir o el requerimiento de abstención de conducir si no lo tiene o no lo lleva encima, para evitar nuevos delitos.

plimiento de las penas de alejamiento y prohibición de comunicación con las víctimas cuando proceda», como ocurre en los casos de violencia de género. Y, en tercer lugar, se extenderá también a los casos de seguridad vial, para que se proceda a la «inmediata privación del derecho a conducir vehículos de motor».

Por último, se encomienda a los fiscales que insten al Juzgado de Instrucción *«para que hagan llegar del modo más rápido la condena al Registro Central de Penados y Rebeldes para su oportuna anotación»*.

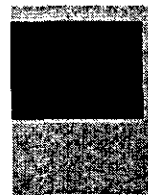


FERRAN MONTENEGRO

Teresa Gisbert, Fiscal Jefe.

La Fiscal Jefe

anunció esta propuesta durante un debate que organizó Levante-EMV



CINCO MAGISTRADOS DEL SUPREMO EN CÁCERES

Las jornadas de Derecho Penal acaban con un cartel excepcional

Desde el jueves se han analizado los temas de mayor actualidad

Los delitos informáticos y el papel del ADN pusieron fin al curso

JUANJO SÁNCHEZ
caceres@extremadura.elperiodico.com
CÁCERES

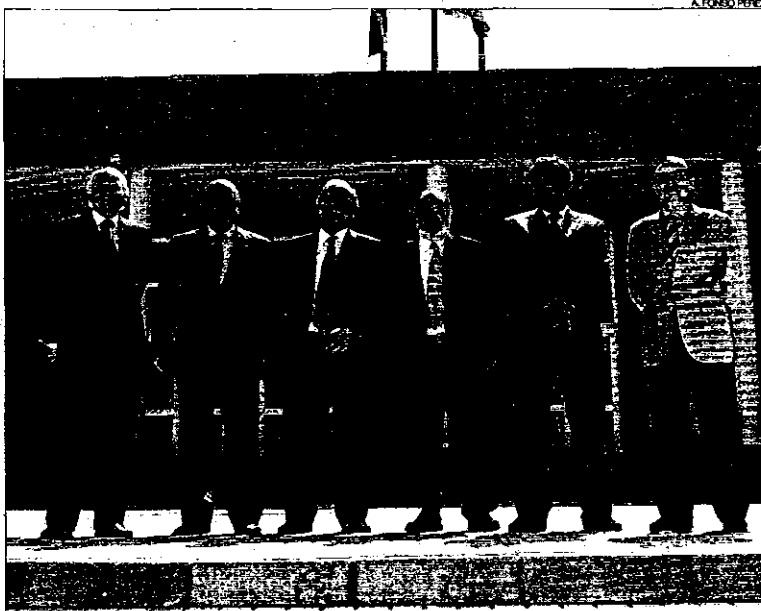
Nada menos que cinco magistrados del Tribunal Supremo coincidieron ayer en la Facultad de Derecho del campus cacereño: Carlos Granados, Joaquín Giménez y Julián Sánchez-Melgar, los tres magistrados de la Sala Segunda del Tribunal Supremo; junto a Eduardo de Urbano, magistrado del Gabinete Técnico de la misma Sala y a Ángel Juanes, magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo y que fue presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Ángel Juanes y Esteban Mestre, este último catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá de Henares, han sido los directores de las Jornadas de Derecho Penal y Procesal que ha organizado la Comisión de Formación del Colegio de Abogados

de Cáceres. Las jornadas estaban dirigidas a abogados y estudiantes de Derecho y han contado con una nutrida asistencia que casi llenó el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

EXTENSO PROGRAMA / El balance del curso, en palabras de Juanes, es claramente positivo. "Estamos muy contentos por la respuesta que ha tenido y por el interés de los asistentes". Juanes destacaba entre los temas que se han abordado "la problemática del blanqueo de dinero y en qué casos pueden incurrir en responsabilidad los abogados; los problemas que plantea el secreto médico y el ámbito del secreto profesional de abogados y detectives privados". Las sedaciones a enfermos terminales han sido también objeto de análisis en profundidad. "Se ha tratado hasta qué punto son lícitas y bajo qué términos", explicaba Juanes.

Por lo que respecta al ámbito



De izquierda a derecha, Granados, Cascón, Giménez, Juanes, Sánchez-Melgar y De Urbano.

procesal, el codirector de las jornadas destacaba los problemas que se han planteado entre los especialistas por lo que respecta a la prescripción, así como el futuro de la acusación popular como consecuencia de la última doctrina del Tribunal Supremo.

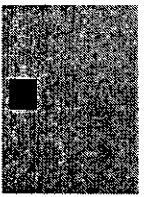
La primera de las mesas redondas de ayer estuvo dedicada a la prescripción y contó con las intervenciones, junto a Carlos Granados, de Aurelio Blanco, fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de Joan Queralt, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona.

La otra mesa redonda de la jornada de ayer era la dedicada a las acusaciones particular y popular y al papel y la legitimación que éstas pueden jugar en el proceso penal. A pesar de tratarse de cuestiones técnico-jurídicas, han estado de actualidad recientemente a raíz de casos muy difundidos por los medios de comunicación como el de las cesiones de crédito del Banco Santander Central Hispano -caso Botín-, y los casos Atutxa, Ibarretxe y el caso del ácido bórico. Tras las intervenciones de los magistrados Joaquín Giménez y Julián Sánchez-Melgar, intervino también

Maria Félix Tena Aragón, magistrada-presidenta de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cáceres.

Otras cuestiones que se han abordado a lo largo del curso han sido el delito de dopaje, la reforma de los delitos contra la seguridad vial, los nuevos delitos contra la integridad moral, la prueba electrónica, la investigación criminal de delitos informáticos y el papel del ADN en la investigación criminal.

El acto de inauguración contó el pasado jueves con la asistencia del fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido. ■



■ MALTRATO

El Colegio de Abogados organiza un curso sobre violencia doméstica en la Cámara de Comercio

El próximo lunes, el salón de actos de la Cámara de Comercio acogerá un curso sobre violencia doméstica que ha sido organizado por el Colegio de Abogados de Salamanca. En la jornada, participarán expertos en la materia como María José Balda, miembro del Observatorio de Violencia de Género.



Panorama-Actual > Sociedad >

Profesores de Derecho Penal reivindican alternativas a la prisión

[Imprimir](#)

Profesores expertos en Derecho Penal de la Universitat de València (UV) reivindicaron "propuestas alternativas" para aliviar la carga de los centros penitenciarios y optimizar el funcionamiento del sistema, de forma que se preserven los derechos de los reclusos y se facilite su correcta reeducación y reinserción, tal como reza expresamente el artículo 25.2 de la Constitución Española.

PANORAMA-ACTUAL - 30/06/2008 17:17 h.

Así lo pusieron de manifiesto durante el seminario sobre Derecho Penitenciario celebrado en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) para analizar, desde el punto de vista jurídico, el panorama actual del sistema penitenciario español, así como los criterios de denegación o concesión de los permisos penitenciarios.

El seminario, dirigido a abogados colegiados del turno de oficio, aunque abierto a todo tipo de profesionales, arrojó "interesantes" conclusiones sobre la actual situación penitenciaria española.

La profesora de Derecho Penal de la UV Vicenta Cervelló apuntó que, "a pesar de que España no tiene un alto índice de delincuencia en comparación con otros países europeos, nuestro país ocupa ya el segundo lugar de la Unión Europea, por detrás de Inglaterra, en cuanto a número de reclusos". La población de internos ha pasado de 33.000 en 1990 a 70.000 en 2008, es decir, se ha duplicado en los últimos 18 años sentenciado.

Se trata de "una tendencia motivada en gran medida por el endurecimiento de las penas a partir del Código Civil de 1995 y sus reformas posteriores, por la incidencia de los juicios rápidos (en los que el ingreso en prisión se produce con mayor celeridad), por el impacto punitivo de determinados delitos hacia los cuales la sociedad está más sensibilizada actualmente, como son la violencia de género o los delitos de seguridad vial, y por la inaplicación de sanciones alternativas a la pena de prisión, cada vez más desarrolladas en otros países europeos", explicó Cervelló.

Para la experta en Derecho Penal, "aunque el sistema penitenciario español es bastante garantista en cuanto a permisos y comunicaciones de los reclusos, las estancias en prisión son muy elevadas y, contrariamente a lo que pueda considerar la opinión pública, las penas se cumplen efectivamente".

Además, existen "importantes problemas" que afectan a nuestro sistema penitenciario, como "la masificación de las prisiones, los problemas de los presos extranjeros, que

representan ya entre el 30% y el 35% del total de reclusos en España, y el inadecuado tratamiento y atención de un segmento de reclusos afectados por problemas de salud mental (entre el 25% y el 40% de los internos)".

Así, entre otras medidas, Cervelló apuntó que, en países como Italia, las mujeres con hijos menores de 3 años se benefician de medidas alternativas a la prisión como el aplazamiento de la pena hasta que el menor cumple cierta edad, la detención domiciliaria o la suspensión, entre otras. La jurisprudencia de otros países también indica una recuperación de la figura del arresto de fin de semana, por el que el condenado cumple la sanción en su domicilio.

En el caso de las mujeres reclusas, segmento que representa el 8% del total de presos, cuatro puntos por encima de la media europea, el problema radica en la "falta de igualdad" basada en el carácter minoritario frente a los varones.

Observatorio

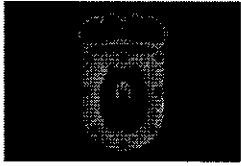
Sin embargo, la Unión Europea ha aprobado una recomendación para establecer modificaciones en las dependencias y en las actividades que desarrollan hombres y mujeres encaminadas a obtener una igualdad más efectiva. En otros países vecinos destaca también la iniciativa de crear un observatorio penitenciario para detectar y analizar los problemas del sistema, así como incorporar más la mediación penitenciaria como método de resolución de conflictos entre los internos.

Por su parte, el profesor César Chaves centró su discurso en el análisis de los criterios para la concesión o denegación de los permisos penitenciarios ordinarios. A este respecto, el experto en Derecho Penal indicó que estos permisos van encaminados a restablecer paulatinamente la libertad del condenado, y por ello los criterios deben ir en consonancia con el fin que se persigue, que es la reeducación y reinserción del preso sin menoscabar sus derechos.

En el caso valenciano, los reclusos tienen a su disposición el Servicio de Orientación Jurídica penitenciario y Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Valencia, cuya misión es asesorar a los internos y enseñarles a redactar escritos y peticiones oficiales, así como a presentar los recursos que sean necesarios en aras de una defensa justa y gratuita del afectado, concluyó.■

a+ aprendemas.com

¿Buscas formación?
Cursos y formación para el estudiante y...



DE CIUDAD REAL
La Tribuna digital

EU.TE

- Las Tribunas
- Portada
- Ciudad Real
- Provincia
- Puertollano
- Castilla La Mancha
- España
- Mundo
- Deportes
- Vivir
- Sociedad



pisos ciudad real

busca piso
ciudad real

idealista.com

a+ aprendemas.com

- Cursos
- Master
- MBAs

www.rumbc

- Hoteles Toledo
- Hoteles Madrid

Servicios

- Páginas blancas
- Páginas amarillas

JUSTICIA

**LA CONSEJERA DE JUSTICIA
CONVOCA A LA ABOGACÍA PARA
ÚLTIMAR EL TRASPASO**

El Ministerio y el Gobierno de Castilla-La Mancha están a punto de cerrar la negociación

PILAR MUÑOZ

Las transferencias de Justicia están a la vuelta de la esquina. El Ministerio y el Gobierno de Castilla-La Mancha están cerrando la negociación y después del verano podría producirse la esperada firma del traspaso de competencias en materia de Justicia, según han asegurado a este diario fuentes solventes.

De momento, la consejera de Justicia, Angelina Martínez, ha citado en Alcázar de San Juan, para el próximo 10 de julio, al gerente del Ministerio en la región, Luis Fresneda; al presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, José Luis Vallejo, y a responsables de los Colegios de Abogados de la región. A la reunión también ha sido invitada la presidenta del Turno de Oficio de Ciudad Real, Elena Gómez Heredia, quien confirmó a este diario que ha sido convocada, al igual que otros compañeros de los colegios de abogados de Castilla-La Mancha. Precisamente por ello, se ha elegido Alcázar de San Juan, al tratarse de un punto equidistante.

Las transferencias centrarán la reunión, que el gerente del Ministerio de Justicia considera que «va a ser francamente interesante», aunque no cree que de la misma salga una fecha para el traspaso de competencias. No obstante, confesó que están muy cerca.

Fresneda explicó a este diario que la negociación está en el tramo final «y por ello la consejera ha considerado oportuno celebrar una reunión con los abogados para que le den su visión de cómo está la situación en la Administración de Justicia en Castilla-La Mancha respecto a los medios técnicos y humanos para hacer su propia radiografía».

El gerente del Ministerio en la región ha estado en todas las comisiones técnicas de las transferencias, la próxima está prevista para el día 14 de julio. Respecto a si será la última, Fresneda no se moja. Tampoco lo hace el presidente del Consejo de la Abogacía en Castilla-La Mancha, aunque asegura que están muy cerca, casi a la vuelta de la esquina, antes de que finalice el año.

La consejera de Justicia celebró otro encuentro en Ciudad Real, el primero, en octubre del año pasado, en el que aseguró que había que amarrar todo antes de firmar el traspaso. De ahí su interés en volver a reunirse con los abogados y otros responsables de las administraciones central y regional cuando se aborda el último tramo de las transferencias en materia de Justicia.

Otras noticias destacadas en La Tribuna

LABORAL

CCOO señala a la industria y a los servicios como 'recetas' contra la crisis
Gil indicó la importancia en despuntar en sectores «muy retrasados ahora mismo»

1. Beneficio
1er lácteo
Eficacia
exclusiva
<http://www...>

2. Producto
para la
Todo lo
salud...
click. Cc
Ask.com
<http://www...>

3. Citrus
Descubre
sus mejor
<http://www...>

4. Seguridad
Clickse
Menos F
Te lo Cr
ahora!
<http://www...>

**POLÍTICO
El PSOE
de no
por la**

El Grupo
crítico que
etapa en
urbanismo
porque e
ha rest
temas
segunda
vecinos
paraliza
avance
Municipa
ayer en
responsa
económi
Ángeles

**POLÍTICO
Jeróni
ciudad
retras
La cor**



ELCHE

Sin acuerdo institucional para un juzgado de lo Mercantil

01.07.08 - G. MARTÍN

La decana del Colegio de Abogados, Mari Carmen Pérez Cascales, acompañada por dos miembros más de la junta directiva estuvieron ayer en el Salón de Plenos del Ayuntamiento para asistir al debate de la moción presentada por el PP para exigir la creación en Elche de un juzgado de lo Mercantil. El pasado 11 de junio, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Elche denunció públicamente la censura a la hora de crear órganos judiciales en Elche tras saber que se había rechazado el juzgado de lo Mercantil para la ciudad. La junta, en un comunicado hecho público, criticó la actuación del Ministerio de Justicia, organismo responsable de la creación de nuevos juzgados.

En los bancos del Salón de Plenos estaba también el secretario general del Baix Vinalopó y de la Vega Baja de CC OO, Pascual Pascual, que subrayó la necesidad del juzgado de lo Mercantil en Elche. Todos recordaron que el 60% de los asuntos mercantiles de la provincia se gestan en Elche y el sur de la provincia, que sería el ámbito de influencia de este nuevo órgano judicial si se creara.

El ministerio adujo a la hora de rechazar la petición que habría que modificar la Ley de Plantas y Demarcación, una respuesta que no ha satisfecho ni a los profesionales del Derecho, ni a los sindicatos. La creación se puede llevar a cabo echando mano de la figura de sede desplazada, tal como ha ocurrido en el caso de las dos secciones de la Audiencia Provincial en la ciudad.

Dos mociones

A la hora de votar la moción presentada por el PP, PSOE y Compromís anunciaron otra, en el mismo sentido pero en la que se añade que se reclaman más medios humanos y materiales para los juzgados actuales, que están en condiciones precarias. La Generalitat tiene transferida las competencias tanto en materia de personal como de infraestructuras. El PP, por su parte, criticó en su moción «la nula capacidad de acción del gobierno municipal cuando está relacionado con el Gobierno de la Nación». No hubo manera de pactar un escrito conjunto y PSOE y Compromís sacaron adelante su moción y se rechazó la del PP.